

Universidad de Santiago de Compostela*Catedráticos de Universidad*

Manuel Febrero Bande	3496112868	A0500
Gumersindo Feijoo Costa	3545267935	A0500
José López García	3382937602	A0500

Profesores Titulares de Universidad

Miguel Abel Souto	3328174468	A0504
M. José Domínguez Vázquez	7640934335	A0504
Cristina Mouron Figueroa	3279929435	A0504
Ángel Ruiz Pérez	1311662546	A0504
Jorge Sacido Romero	3327575046	A0504
Rubén Varela Calviño	7681441124	A0504

Universidad de Valencia (Estudi General)*Catedráticos de Universidad*

Antonio Ariño Villarroya	1840492468	A0500
Valentín Enrique Bou Franch	2264820824	A0500
Rosa María Donat Beneito	7391189957	A0500
María Isabel Fariña Gómez	3656290146	A0500
Francesc Josep Ferri Rabasa	7354668413	A0500
José Ramón Gómez Molina	7349607746	A0500
Carlos Hernández Sacristán	0189905435	A0500
M. Dolores Pérez Ramos	7365023513	A0500
M. Inmaculada Perpiña Tordera	2431867868	A0500
Rafael Ramón Valls Montes	7352509502	A0500

Profesores Titulares de Universidad

Beatriz Belando Garín	3486580524	A0504
María José Esteve Mas	7916038868	A0504
Isabel María Gallardo Fernández	7521216835	A0504
Pablo Gaviña Costero	2514424502	A0504
M. Rosario Gil García	1894984446	A0504
Ramón Llopis Goig	2079865168	A0504
	0516972624	A0504
Carles Xavier Simo Noguera	2898935535	A0504
José Miguel Soriano del Castillo	2541738946	A0504
M. Nuria Tordera Santamatilde	2016317324	A0504

Universidad de Valladolid*Profesores Titulares de Universidad*

Félix Antonio Jove Sandoval	0926024368	A0504
Carlos Gonzalo Ortega Santiago	0930421546	A0504
Ana María Sanz Gil	0933860202	A0504

Universidad de Zaragoza*Profesores Titulares de Universidad*

Luis Arenas Llopis	5017690302	A0504
María Ángela Cenarro Lagunas	2908823257	A0504
M. Consuelo Ferreira González	1772175857	A0504
María Aránzazu Luzón Aguado	2515655768	A0504
Mario Juan Mora Alfonso	7299887002	A0504
Patricia Beatriz Oliete Terraz	2910012224	A0504
Beatriz Setuain Mendía	7267159757	A0504
José Solís Fernández	2515607613	A0504
María Palmira Vélez Jiménez	1720976713	A0504
Javier Vicente Pérez	2544557846	A0504
María Ángeles Vicente Sánchez	5017479568	A0504

12751 RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2008, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Matías Hidalgo Sánchez.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas docen-

tes convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 10 de abril de 2008 («BOE» de 6 de mayo), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 3.º de la normativa vigente, referidos en la Resolución de la convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre («BOE» de 24 de diciembre), modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» de 13 de abril), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Matías Hidalgo Sánchez, con documento nacional de identidad número 09.185-537-G, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de Biología Celular (código de la plaza DF1550), del Departamento de Anatomía, Biología Celular y Zoología.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, ante este mismo órgano en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución o impugnarse, directamente, en vía judicial, a través del correspondiente recurso contencioso-administrativo, a interponer ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses, desde su notificación o publicación, de conformidad con lo previsto, entre otros, en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente, por la Ley 4/1999, de 13 de enero y los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa. En todo caso, si se opta por interponer recurso contencioso-administrativo, hasta aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Badajoz, 9 de julio de 2008.—El Rector, Juan Francisco Duque Carrillo.

12752 RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Raquel Medina Plana.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 26 de marzo de 2008 («BOE» de 12 de abril de 2008), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María Raquel Medina Plana, con documento nacional de identidad número 50831438N, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Historia del Derecho y de las Instituciones», adscrita al Departamento Historia del Derecho y de las Instituciones, código de plaza 03-77.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.